



Congreso

DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL



Muchos puntos de vista, una visión.

La deliberación en la planificación estratégica del territorio



Universidad
Católica del
Uruguay

Departamento de
Ciencias Sociales

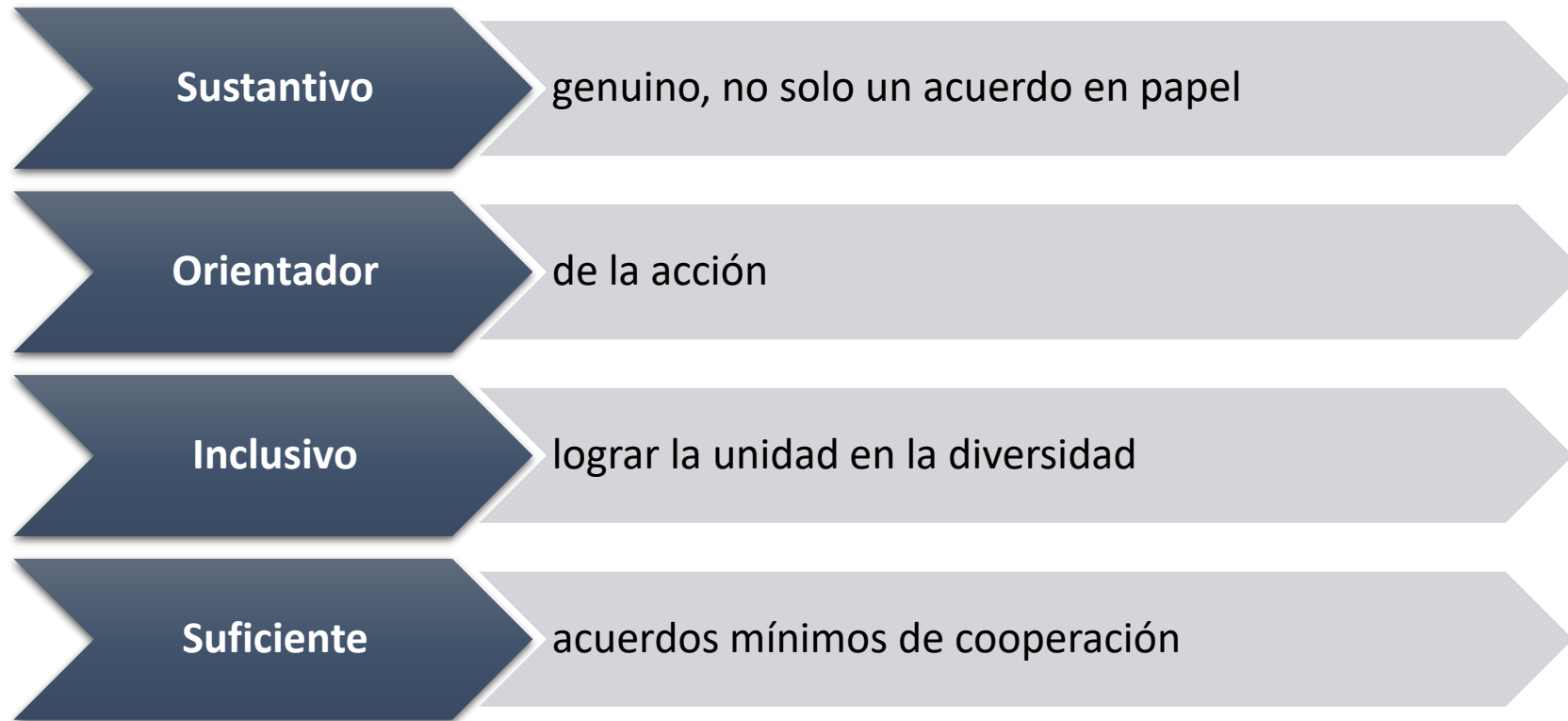
**Paula Ferla
Julián González**

Salto, 30 de agosto de 2019

¿Cuáles son los elementos necesarios para lograr un proceso de desarrollo territorial?

- El desarrollo territorial como proceso de construcción social, para el cual es fundamental contar con un horizonte consensuado, una visión compartida del futuro deseable para el territorio.
- Si bien se enfatiza en la necesidad de generar acuerdos sobre el proyecto territorial, existe un vacío en lo que refiere a los procesos por los cuales estos consensos deben tramitarse.
- Si bien orientaciones metodológicas para llegar a esos consensos, no se especifica de qué forma se consigue el consenso, la lógica de la toma de decisiones (principios normativos de la toma de decisiones).

¿Qué acuerdo?



¿Cómo lograr ese acuerdo en que los participantes creen que el resultado construido colectivamente es el mejor posible?

Principios normativos que orientan la toma de decisiones democráticas

¿Cómo se toman las decisiones democráticas?

Principio de agregación

Principio de negociación

Principio de argumentación

Principios normativos que orientan la toma de decisiones democráticas (i)

Principio de agregación:

- Las decisiones colectivas deben basarse en la sumatoria de los intereses individuales
- Ese interés es individual y su formación es anterior al proceso político
- Una vez que sabemos cuáles son las alternativas disponibles, votamos aquella que individualmente nos parece mejor
- Finalmente, se cuentan las preferencias y se obtiene la decisión

Principios normativos que orientan la toma de decisiones democráticas (ii)

Principio de negociación:

- La decisión resulta de un proceso de negociación estratégica entre individuos que regatean y hacen concesiones mutuas con el fin de imponer sus intereses particulares
- La capacidad que tiene cada participante para hacer que la decisión final se aproxime a su interés dependerá de cuánto poder o recursos para negociar disponga
- La decisión final es el resultado de la acomodación calculada de intereses en función del peso desigual que tiene cada una de las partes

Principios normativos que orientan la toma de decisiones democráticas (iii)

Principio de argumentación:

- Consiste en un intercambio de razones a favor o en contra de una propuesta, bajo la predisposición a ceder ante un argumento mejor y con el objetivo común de tomar una decisión racional (la mejor de las posibles)
- Se pretende minimizar la desigual distribución de conocimientos, poder o recursos, a partir de la igualación en el uso de la palabra
- Se parte del supuesto de que si se examinan todos los argumentos que se han presentado en la discusión, los participantes podrían arribar a un convencimiento sincero sobre la racionalidad de la decisión resultante

Algunas consideraciones sobre la deliberación

- Aun cuando en ocasiones la argumentación es más costosa los consensos así alcanzados son más amplios, profundos y duraderos que los que surgen de la agregación o la negociación estratégica de actores auto-interesados y desiguales.
- La deliberación no implica desatender los intereses particulares, pero estos sólo pueden representar argumentos válidos cuando se sostienen en puntos de vista aceptados por los afectados del proceso decisorio.
- La argumentación nos lleva a descentrarnos del punto de vista individual y asumir una mirada colectiva sobre los problemas comunes.
- Para argumentar tengo que asumir que, individualmente, nunca dispongo de toda la información necesaria para tomar la mejor decisión posible.

Reflexiones sobre la experiencia de Pan de Azúcar

- En la planificación estratégica del Municipio de Pan de Azúcar desde el inicio planteamos explícitamente los principios normativos de toma de decisiones y las ventajas de la deliberación.
- Este caso evidencia que la circulación recíproca de argumentos y experiencias puede modificar las miradas previas y contribuir a elaborar un nuevo punto de vista sobre la localidad.
- Los participantes reconocen que las propuestas recogidas en el Plan Estratégico condensan argumentos colectivos y de mejor calidad que los que podrían haberse relevado en las instancias iniciales del proceso.

